



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 13 de noviembre de 2019.-
DECRETO ALC. N°4.353/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 13 de noviembre de 2019, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don José Jesús Valenzuela Díaz, por la suma de \$735.000.- destinados al cumplimiento de turnos nocturnos de Carabineros, Bomberos y personal municipal por Emergencia y Resguardo de Recintos Municipales.



DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez**, a don **JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$735.000.- (Setecientos treinta y cinco mil pesos)**, destinados al cumplimiento de turnos nocturnos de Carabineros, Bomberos y personal municipal por Emergencia y Resguardo de Recintos Municipales, conforme el siguiente detalle:

- Compra de agua mineral.
- Compra de chocolate.
- Compra bebidas energéticas.
- Otros gastos que sean necesarios.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N°114.03.01.008.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Archivo.